

Memorando Nro. EPM-UCOA-2022-0426-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

PARA: Sra. Ing. María Augusta Justicia Valenzuela

Jefe de Departamento de Tesorería, Encargada

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE

PRESCRIPCIÓN DE ACCIÓN DE COBRO Sra. CHICAIZA PUPIALES

AIDA MARIANA

En referencia al Memorando **Nro. EPM-GOT-2444-2022-M**, me permito **CERTIFICAR** que, una vez revisados los archivos físicos y digitales de esta Unidad de Coactiva se desprende que hasta la presente fecha **NO** se ha instaurado Juicio Coactivo en contra del señor **CHICAIZA PUPIALES AIDA MARIANA**, con cédula de ciudadanía Nro. **1002842720**, por concepto de obligaciones pendientes con MOVIDELNOR E.P. por multas de infracciones de tránsito.

Se solicita al Dr. Fernando Mullo en calidad de Procurador Común del Consorcio "Mobility & Dinámica", con quien la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP., suscribió con fecha 16 de Marzo del 2022 un contrato: "CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA LA IMPLANTACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN MODELO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA PARA LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVIDELNOR EP., emita un informe de las gestiones de cobranza realizadas al señor CHICAIZA PUPIALES AIDA MARIANA, con cédula de ciudadanía Nro. 1002842720, como resultado la siguiente información:

CONTACTO	REPUESTA	FECHA DE GESTIO	NNÚMERO O CONTACTO	OOBSERVACIÓN
Contacto Directo	Volver a Llamar	5/8/2022 18:38	0981228893	LA TITULAR MENCIONA QUE
CONTACTADO	Gestión SMS Exitos	a5/7/2022 18:25	0989590978	envio exitoso
CONTACTADO	SMS Enviado	19/5/2022 12:23	0991326842	envio exitoso
CONTACTADO	SMS Enviado	10/5/2022 15:38	0989590978	envio exitoso
CONTACTADO SIN ÉXITO	OGestión IVR Exitosa	5/5/2022 16:49	0989590978	[Duración: 19 segundos]
CONTACTADO SIN ÉXITO	OGestión IVR Exitosa	5/5/2022 12:05	0989590978	[Duración: 41 segundos]
CONTACTADO SIN ÉXITO	OGestión IVR Exitosa	5/5/2022 10:20	0991326842	[Duración: 10 segundos]
CONTACTADO SIN ÉXITO	OGestión IVR Exitosa	5/5/2022 10:11	0991326842	[Duración: 41 segundos]
CONTACTADO SIN ÉXITO	OGestión IVR Exitosa	4/5/2022 11:37	0989590978	[Duración: 19 segundos]
CONTACTADO SIN ÉXITO	OGestión IVR Exitosa	4/5/2022 9:07	0991326842	[Duración: 10 segundos]
Contacto Directo	SMS Enviado	18/4/2022 17:19	0989590978	envio exitoso
CONTACTADO	Gestión IVR Exitosa	18/4/2022 17:18	0989590978	[Duración: 7 segundos]
CONTACTADO	Gestión IVR Exitosa	18/4/2022 17:17	0991326842	[Duración: 9 segundos]
CONTACTADO	Gestión IVR Exitosa	14/4/2022 17:22	0989590978	[Duración: 7 segundos]
CONTACTADO	Gestión IVR Exitosa	14/4/2022 17:21	0989590978	[Duración: 11 segundos]
Contacto Directo	SMS Enviado	14/4/2022 17:19	0991326842	envio exitoso
CONTACTADO	Gestión IVR Exitosa	14/4/2022 17:18	0991326842	[Duración: 9 segundos]
CONTACTADO	Gestión IVR Exitosa	5/4/2022 9:00	0991326842	[Duración: 9 segundos]

De acuerdo a la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 006-GG-2022-EPM**, donde textualmente manifiesta: La Gerencia General de MOVIDELNOR EP Resuelve:







Memorando Nro. EPM-UCOA-2022-0426-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

"Suspender todos los plazos y términos que se encuentran discurriendo desde el martes 17 de marzo de 2020, dentro de los procesos administrativos de la Empresa Pública de Movilidad del Norte, recaudación, coactivas de prescripción de cobro, así como en aquellos referidos a la entrega de documentación, respuestas a los pedidos de usuarios; y en general, de todo proceso cuya sustanciación sea inherente a las competencias que tiene MOVIDELNOR EP, los que se recaudarán una vez que las autoridades del Gobierno Nacional establezcan, de forma oficial, la finalización de las medidas restrictivas en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Excepción por calamidad pública en todo territorio nacional...". A su vez en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 024-GG-2020-EP en su artículo 1 Dispone la reanudación de los plazos y términos suspendidos en virtud a lo ordenado en la Resolución Administrativa Nro. 006-GG-2020.

LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD

DISPOSICIÓN TRANSITORIA. - VIGÉSIMA TERCERA. - Las contravenciones de tránsito, cometidas a partir del 7 de agosto del 2008, que se encontraren en trámite en los Juzgados correspondientes y que no hubieren sido impugnadas, se entenderán efectivamente cometidas, y por lo tanto se impondrán inmediatamente las sanciones pecuniarias correspondientes. Las boletas de citación constituirán título de crédito suficiente para que la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial realice el cobro de las multas que correspondan. En estos casos no operará prescripción alguna.

Infracción	Fecha de emisión	Fecha de solicitud	Días transcurridos	RESOLUCIÓN EPM	Total días	Años VALOR
103601		27/9/2022		193		6 Años 281 s35,40 días
114835	31/1/2016	27/9/2022	2431	193	2238	6 Años 46 \$73,20 días

Ante lo expuesto anteriormente, me permito informar que la infracciones a la que la usuaria hace mención en su Oficio CUMPLEN con el tiempo establecido para la prescripción de infracciones, a su vez el titular de la infracción a fallecido conforme consta en el certificado de defunción adjunto a la documentación, extinguiéndose la acción de cobro, razón por la cual remito el respectivo informe en cumplimiento a lo

#TUSEGURIDADPRIMERO











Memorando Nro. EPM-UCOA-2022-0426-M

Ibarra, 04 de octubre de 2022

establecido en el Art 1 y Art. 5, literal C, del REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN PARA LA ACCIÓN DE COBRO POR CONCEPTO DE INFRACCIONES DE TRANSITO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL NORTE MOVEDELNOR EP.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Erika Edith Vásquez Ballesterros JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE CARTERA





